



SCJN analizará facultades de la Marina en tareas seguridad pública

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) someterá a revisión esta semana los alcances que tiene la Secretaría de Marina (Semar) para colaborar con las policías locales en tareas de seguridad pública.

El proyecto, a cargo de la ministra Yasmín Esquivel Mossa evalúa la acción de inconstitucionalidad 173/2021 presentada por 168 diputados de oposición en contra la Ley Orgánica de la Armada de México, la cual amplió en octubre de ese año las facultades de la Semar para actuar como policía y realizar detenciones por delitos del fuero común y federal.

En la reforma se contempló también la creación de una Policía Naval, la cual subordina a los elementos de la Guardia Nacional (GN) que se encuentren comisionados a los puertos y zonas marítimas, y funda una Unidad de Inteligencia Naval, de la que no se establecieron sus funciones y limitaciones.

La discusión sobre esta acción de inconstitucionalidad, con la cual los legisladores buscan revocar las reformas aprobadas al considerar que dota a la Marina de atribuciones que no le corresponden y no establece controles para su actuar, es el segundo en lo que va del año en analizar la llamada militarización del país.

El primero fue el pasado 24 de enero, cuando la SCJN negó declarar inconstitucionales los artículos 19 y quinto transitorio de la Ley Nacional del Registro de Detenciones que permiten que las Fuerzas Armadas puedan realizar detenciones sin notificar a las autoridades de seguridad pública.

Los dos proyectos, este a cargo de la ministra Esquivel y el anterior bajo la ponencia del ministro Alberto Pérez Dayán, forman parte de los temas prioritarios que el pasado 10 de diciembre los 11 ministros de la Corte acordaron dar pronta atención, derivado de una solicitud hecha por el presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel.

En total se trata de cinco acciones de constitucionalidad, tres controversias constitucionales y un amparo en revisión, todos ellos relacionados con la militarización y las facultades de la Guardia Nacional, temas pendientes que en algunos casos se arrastran desde 2016.

<https://www.la-prensa.com.mx/mexico/politica/scjn-analizara-facultades-de-la-marina-en-tareas-seguridad-publica-9639763.html>